

CONSEJO SUPERIOR
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CES

ACTA 549

ACUERDO No. 0174

Por medio del cual se crea el cargo de Jefe de Ingeniería del Instituto de Ciencias de la Salud, CES.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Consejo Superior es el máximo organismo de dirección del CES.

SEGUNDO: Que en la reunión ordinaria del Consejo Superior celebrada el día veintidós (22) de febrero de 2006, tal y como consta en el Acta 549, luego de analizar una propuesta de mantenimiento para los equipos del CES y teniendo en cuenta que el CES posee muchos equipos y en la actualidad no se cuenta con una política general de mantenimiento. Se aprobó la propuesta presentada por el señor Rector, de crear el cargo de Jefe de Ingeniería del Instituto de Ciencias de la Salud, CES.

Que en aras de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el cargo de Jefe de Ingeniería del CES, categoría 14, código 14.3, cargo a proveer: uno, perfil profesional: Ingeniero, tiempo completo (46 horas) y con una asignación salarial de \$2.005.709 para el año 2006.

ARTICULO SEGUNDO: Incorporación. El presente Acuerdo se entenderá incorporado al Acuerdo No. 0101 del Consejo Superior por medio del cual se adopta la Planta de Cargos del Instituto de Ciencias de la Salud, CES.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase,

Dado en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de de dos mil seis (2006).

FRANCISCO JAVIER LOTERO Q.
Presidente
Consejo Superior

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLÓN S.
Secretario
Consejo Superior

Zobeyda A.